

INTERES Y VALOR EN LA ETICA DE KANT

JACOBO KOGAN

Interés y valor se corresponden en la ética kantiana; en cambio, el concepto de valor no aparece en su estética, tal vez porque la belleza nace, según su convicción, de una actitud totalmente desinteresada.

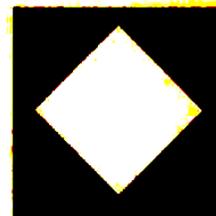
Kant distingue entre interés sensible, mediato, particular y empírico, por una parte, e interés moral, inmediato, universal, puro, práctico y libre. Otra distinción que establece es entre "tomar interés" en algo y "obrar por interés": "Lo primero significa el interés práctico en la acción; lo segundo, el interés patológico en el objeto de la acción. Lo primero demuestra que depende la voluntad de principios de la razón en sí misma; lo segundo, de los principios de la razón respecto de la inclinación; pues, en efecto, la razón no hace más que dar la regla práctica de cómo podrá subvenirse a la exigencia de la inclinación. En el primer caso, me interesa la acción; en el segundo, el objeto de la acción (en cuanto me es agradable)" (1).

Las relaciones entre el interés empírico y el interés práctico, con el valor, aparece distinguido en forma neta en el siguiente pasaje: "Pero... no *porque nos interese* tiene validez para nosotros (pues esto fuera heteronomía y haría depender la razón pura de la sensibilidad, a saber: un sentimiento que estuviese a su base, por lo cual nunca podría ser moralmente legisladora), sino que interesa porque vale para nosotros, como hombres, puesto que ha nacido de nuestra voluntad, como inteligencia, y, por tanto, de nuestro propio yo" (2).

¿Qué es lo que fundamenta el valor de la acción moral? No es ningún objeto, ni una cualidad real, ni ideal, dados a la intuición, como han pensado Scheler y Hartmann; no se nos presenta en forma de ningún poder, ni tampoco como una fuerza que se impone, ni como algo atrayente. No puede ser ningún atractivo, por lo demás, pues sería heterónimo; más bien exige un sacrificio de nuestros

(1) "Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres", trad. de García Morente, Edit. Espasa-Calpe, Buenos Aires, p. 60.

(2) Op. cit., p. 134.



placeres y de nuestra felicidad, por lo cual Kant considera que su fundamento se oculta en un misterio inexplicable.

“Resulta completamente imposible para nosotros, los hombres, la experiencia de cómo y por qué nos interesa la universalidad de la máxima como ley, y por tanto la moralidad”⁽³⁾. Y también: “Pues cómo una ley por sí e inmediatamente pueda ser fundamento de determinación de la voluntad, eso es un problema insoluble para la razón humana y es idéntico con este otro: cómo una voluntad libre sea posible”⁽⁴⁾.

Es lo cierto, sin embargo, que el hombre, cuando obra normalmente, si bien no obra por interés de ningún objeto particular, sí toma interés, y muy grande, en la acción por deber, como expresamente repite Kant, y “el magnífico ideal de un reino universal de los fines en sí produce en nosotros un *vivo interés* por la ley moral”⁽⁵⁾.

La moralidad es un magnífico ideal que nos interesa en sumo grado. “Interesa porque vale” como ideal; lo que no es explicable, para Kant, es por qué vale como ideal. Toda la dificultad reside en que este ideal no promete más que sacrificios.

Sabemos, sin embargo, que una vez que se ha obrado moralmente, experimentamos una satisfacción que Kant designa como “contento de sí mismo”, a diferencia de las satisfacciones que dan los placeres sensibles. Es un “análogo de la felicidad”⁽⁶⁾, pero no una felicidad previsible, pues en tal caso desaparecería la pureza de la intención. Es un “contento intelectual”, la “conciencia de no necesitar nada” (ibid).

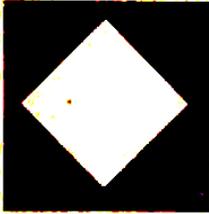
Pero si la moralidad no es atrayente, es sin embargo admirable: tomamos interés en la acción moral porque “no puede uno cansarse

(3) Op. cit., p. 133.

(4) “Crítica de la Razón Práctica”, trad. de García Morente y Miñana y Villagrana, Edit. Ateneo, Buenos Aires, p. 74.

(5) “Fundamentación”, p. 137.

(6) “Crítica de la Razón Práctica”, p. 112.



de contemplar la magnificencia de aquella ley, y el alma cree elevarse en la misma medida en que ve elevarse la santa ley sobre sí y su frágil naturaleza" (7). Y si no promete felicidad, comporta sin embargo grandeza: "Deber!, exclama poéticamente Kant, tú que no encierras nada amable, ¿dónde se halla la raíz de tu noble ascendencia...? Y responde: "nada menos que en lo que eleva al hombre por encima de sí mismo... No es ninguna otra cosa que la *personalidad*, es decir, la libertad y la independencia del mecanismo de toda naturaleza" (8).

La moralidad tiene, pues, cierto atractivo, y es puesta en marcha por un motor (*Triebfeder*); hay un interés moral: "la representación de la ley, según su forma, y no por objeto alguno de la misma, y que por consiguiente no puede ser contado como placer ni como dolor, produce un interés en la observación de la ley, interés que nosotros denominamos moral" (9). Un capítulo de la *Crítica de la Razón Práctica* trata "De los motores de la razón pura práctica".

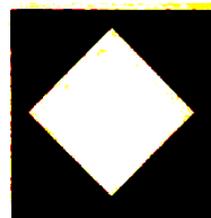
Ahora bien, aunque este interés no puede ser inspirado por ninguna satisfacción futura, so pena de quedar destruida la esencia de la moralidad, sí lo es por la posible elevación de la persona y la realización del magnífico ideal de un reino de los fines. El motor de la moralidad sigue siendo así un interés que, aunque superior, no deja de derivar, como en seguida mostraremos, de la naturaleza humana, y la moralidad vale, también, en definitiva, sólo porque interesa.

El valor es algo relativo a seres que tienen razón, y como de éstos sólo conocemos al hombre, sólo sabemos de valores a través de las estimaciones del hombre: "Si el mundo consistiera sólo en seres sin vida, o si tuviera en parte seres vivos pero irracionales, entonces la existencia de un mundo semejante no tendría absolutamente valor ninguno, no existiendo en él ser alguno que tuviera mero concepto

(7) Op. cit., p. 78.

(8) Op. cit., p. 85-86.

(9) Op. cit., p. 80.



de un valor" ⁽¹⁰⁾. Y en la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Kant afirma el valor absoluto del hombre por ser el sujeto y fuente de todas las valoraciones ⁽¹¹⁾.

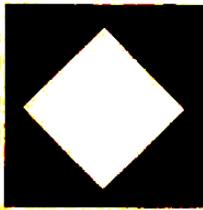
Las cosas tienen valor para el hombre porque las necesita, o porque aspira a cierto modo de vida: los objetos pueden designarse en su contenido empírico particular y su valor se descubre *a posteriori*; pero un modo ideal de existencia no se define por ningún objeto, sino por una manera de actuar, y su valor ha de poder formularse *a priori* porque no se refiere a ninguna realidad dada; y sólo por una ley formal, porque supone un modo universal de conducta.

No es otro el "contenido" de la ética kantiana. El valor de todas las cosas se determina por sus efectos sobre nuestro bienestar por la experiencia; pero nuestra estimación moral del prójimo no se basa en lo que hace, sino en la intención con que obra, cuyo valor conocemos *a priori*, puesto que se trata no de cuál ha de ser, sino de cómo debe ser la acción, lo que sabemos de antemano, antes de la experiencia de los hechos.

Ahora bien, lo que apreciamos es siempre algo en que *tomamos* interés; no como una acción hecha por interés — todo lo contrario — sino una acción que corresponde a un modo de convivencia que estimamos como más elevado y por ello más deseable. Y lo consideramos más elevado no porque percibimos su valor situado más alto en el cielo, sino porque poseemos una disposición a considerarlo así y es por esto por lo que aspiramos a su logro. Kant no ha podido evadirse de esta consecuencia, ni falta que le hacía. Toda está en recordar que somos seres de doble naturaleza: la fenoménica, sensible, y la neuménica, suprasensible. En la primera la facultad de desear obedece a leyes heterónomas; en la segunda, como voluntad, actúa libremente, aunque esta libertad no es caprichosa — pues si lo fuera no sería racional ni autónoma — sino que tiende a

(10) "Crítica del Juicio", trad. de García Morente, Edit. Ateneo; citada que contiene también esta obra, pág. 437.

(11) "Fundamentación", p. 83.



realizar una exigencia que brota de lo más hondo del querer del hombre como cosa en sí misma y es la *disposición a la moralidad*.

En su libro sobre la religión distingue Kant tres disposiciones en el hombre: 1) A la animalidad, en tanto que ser viviente; 2) A la humanidad, en tanto que ser racional; 3) A la personalidad, en tanto que ser racional que a la vez es responsable de sí ⁽¹²⁾. Y en la nota al pie aclara que la disposición a la personalidad no puede ser incluida en la anterior, por cuanto del hecho de que un ser posea razón no se sigue de ningún modo necesariamente que se halle dotado de la facultad moral; puede, por el contrario, “no tener siquiera idea de la posibilidad de tal cosa... pues si la ley moral no estuviera ya dada en nosotros, no podríamos producir nada semejante por medio de ninguna sutileza de la razón ni imponerlo al libre arbitrio por ninguna charlatanería” ⁽¹³⁾.

Ya en la *Crítica de la Razón Práctica* alude claramente a la *capacidad* de tomar interés en la ley ⁽¹⁴⁾; y observa en el capítulo dedicado a la Metodología, donde trata de la posibilidad de promover la moralidad: “y si la naturaleza humana no estuviese así constituida, jamás un modo de representar la ley mediante circunloquios y medios de recomendación podría producir moralidad de la intención” ⁽¹⁵⁾.

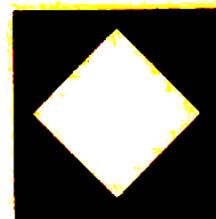
La formulación más decisiva la tenemos, sin embargo, en el capítulo XII de la Introducción a la segunda parte de la *Metafísica de las Costumbres*, que lleva el elocuente título de “Nociones preliminares estéticas sobre la receptividad del ánimo para los conceptos del deber en general”, y el texto reza así: “Hay cualidades morales que, si no se las posee, no puede haber tampoco ningún deber de adquirirlas. Ellas son: el sentimiento moral, la conciencia moral, el amor al prójimo y el respeto de sí mismo (aprecio de sí mismo), para

(12) “*Die Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft*”, Felix Meiner, Verlag, Hamburgo, p. 25.

(13) Op. cit., p. 25, nota.

(14) “*Crítica de la Razón Práctica*”, p. 80.

(15) Op. cit., p. 141.



tener los cuales no existe ninguna obligación, por cuanto se hallan en la base de las condiciones subjetivas de la receptividad para el concepto del deber, y no de las condiciones objetivas de la moralidad. Son en su conjunto disposiciones estéticas primordiales (*praedispositio*) pero naturales del ánimo de ser afectado por los conceptos del deber; y tener estas disposiciones no puede ser considerado como deber, sino que todo ser humano las posee y gracias a ellas puede él tener obligaciones”⁽¹⁶⁾.

Esta disposición del hombre a la moralidad se distingue ciertamente de una ley de la naturaleza en que no se impone por sí misma, sino que depende de la voluntad y su cumplimiento no promete satisfacciones; pero constituye sin embargo una exigencia lo suficientemente poderosa para que toda atracción sensible quede reducida a la insignificancia frente a ella: “porque este valor es tan alto que no puede haber en ninguna parte un interés más alto (obsérvese, de paso, cómo equipara aquí Kant los conceptos de valor y de interés), y cómo cree así sentir su valor personal, frente al cual el de un estado agradable o desagradable nada significa”⁽¹⁷⁾.

Si bien la disposición a la moralidad no es coercitiva ni ofrece atractivos, envuelve sin embargo *un querer necesario*⁽¹⁸⁾: es una exigencia poderosa, porque constituye un querer absoluto que brota del fondo insondable de nuestra realidad nouménica, un querer incondicional correlativo a un imperativo categórico, un querer necesario porque exige la realización de la vida verdadera.

No podemos concebir por qué hemos de obrar moralmente, ni explicar cómo es posible el imperativo categórico (sólo comprendemos su inconcebibilidad); ninguna objetividad puede dar cuenta del fundamento de nuestro querer necesario; por el contrario, es la necesidad de este querer lo que nos lleva a los postulados de la razón práctica. Porque si pudiéramos demostrar objetivamente la existencia de Dios

(16) “*Metaphysik der Sitten*”, Felix Meiner Verlag, Hamburgo, p. 47.

(17) “*Fundamentación*” p. 116.

(18) Op. cit., p. 117.



y de la inmortalidad del alma — observa Kant — quedaría suprimida toda moral genuina; obraríamos por temor a los castigos o por el halago de las recompensas ⁽¹⁹⁾. Toda la moral se funda en lo posible, no en lo real seguro: “El regidor del mundo nos deja conjeturar su existencia y su majestad, para no verla ni demostrarla claramente; en cambio la ley moral en nosotros, sin prometernos ni amenazarnos nada con seguridad, exige de nosotros un respeto desinteresado...” (Ibid).

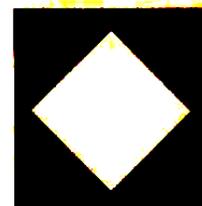
El valor absoluto de la buena voluntad nace, pues, porque hay un querer absoluto de un modo de existencia que reputamos como un ideal de convivencia entre los hombres; es una virtud que tiene su recompensa en sí misma, porque ya presupone — cosa que han pasado por alto los antiguos, observa Kant ⁽²⁰⁾ — una disposición previa a encontrar sublime este ideal. Y esta disposición, fuente originaria del interés en la moralidad, no relativiza el valor de ésta a aquel interés, porque no se trata de un interés particularizado en un objeto, sino en la aspiración a una forma de vida exenta de todo egoísmo, y por lo mismo no determinada por la persecución de un bienestar, siempre contingente.

De ahí la diferencia entre “obrar por interés” y “tomar interés” en una acción: se obra por interés cuando se persigue la propia felicidad, a través de una situación particular, o se busca el placer en algún objeto; en cambio, se toma interés en una acción, en un modo de actuar, esto es, en un estilo de vida; en este caso, interés en una coexistencia humana según una forma universal de reciprocidad, de igualdad y de respeto mutuo entre todos, considerando siempre a los demás, siempre como fines en sí mismo y nunca solamente como medios.

Kant encuentra inexplicable esta aspiración altruista, porque va contra todo lo que nos muestra la naturaleza, donde todos los seres sólo obran por necesidad y persiguen satisfacciones; y partiendo de

(19) “Crítica de la Razón Práctica”, p. 136.

(20) Op. cit., p. 136.



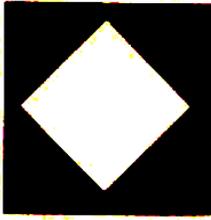
la base de que es un misterio, halla el camino de la trascendencia que era incapaz de fundamentar la filosofía especulativa. Por lo mismo le parece imposible hallar una explicación del imperativo categórico; y por ello, también, creyó más lógico derivar la valoración de la ley y no la ley moral del valor.

Creo que Kant pasó por alto el hecho de que el imperativo categórico existe como tal simplemente porque las condiciones de tal mandato ya están predados en la realidad de la coexistencia dentro de una comunidad humana. El imperativo parece incondicionado en su exigencia porque ya se da por supuesto que el hombre vive entre sus semejantes, esto es, que ya se han aceptado las condiciones de su vigencia. El imperativo moral existe porque el hombre nace ya en una comunidad de seres racionales, responsables de sus actos, y la inmoralidad no es sino una traición a la confianza que el modo de vida societaria presupone ya en todos sus miembros. Confianza siempre vacilante, es cierto, pero indispensable, y cuya perfecta realización constituye una aspiración a un modo de vida ideal; y un querer necesario, porque es inconcebible que nadie lo rechace si su posibilidad se admite. Es por ello también porque es con toda evidencia un valor absoluto la buena voluntad y la idea del fin en sí mismo del hombre, puesto que son las virtudes que harían posible un reino de los fines.

Valor e interés coinciden así siempre: el valor no es ningún objeto, sino la relación de un objeto con nuestras necesidades o aspiraciones, particulares o generales; en el primer caso, el valor está determinado por un objeto o una situación individual; en el segundo, es correlativo a una aspiración universal de coexistencia entre los hombres, no fundada en el egoísmo, sino en la colaboración mutua que haga posible esta aspiración común.

Preguntar ahora por qué el hombre aspira a tal modo de convivencia es lo mismo que preguntar por qué desee la vida: sencillamente porque ha nacido para querer vivir y para querer vivir no de cualquier modo, sino en medio del respeto y el amor de sus semejantes, y esto no lo conseguirá si trata a los demás como medios y no como fines en sí mismos.

En suma, lo que nos importaba demostrar aquí es que Kant ha visto adecuadamente, con anterioridad a toda la axiología contem-



poránea, en qué consiste el verdadero sentido de nuestras valoraciones; pues contrariamente al objetivismo, ya perimido, que han intentado sostener en nuestra época Scheler y Nicolás Hartmann, no consideró los valores algo así como estrellas suspendidas en el cielo, y aprehendidos por la emoción, sino como una relación lógica de correspondencia, respectivamente, de las cosas y las formas de existencia, a nuestras necesidades y aspiraciones que, traducidas al plano intelectual, se llaman intereses ⁽²¹⁾.

(21) Op. cit., p. 79 in fine.